



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y Compromiso Climático"

ACUERDO DE CONCEJO N° 022-2014-MDS-CM

Sayán, 21 de Abril de 2014.

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAYÁN

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el Memorandum N° 0494-2014-OGA/MDS, de fecha 03 de Abril de 2014, del Jefe de la Oficina General de Administración respecto a la designación de nuevos responsables del Manejo del manejo de las cuentas Corrientes Bancarias de la Municipalidad Distrital de Sayán; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, a través de Acuerdo de Concejo N° 007-2011-CM/MDS de fecha 05 de Enero de 2011, se aprobó la autorización de los funcionarios que serán responsables del manejo de las Cuentas Corrientes Bancarias de la Municipalidad Distrital de Sayán; estando entre los responsables, como miembros titulares, el Gerente Municipal C.P.C.C. Jorge Luis Hernández Valdez y el Jefe de la Oficina de Tesorería Ing. Teófilo Vega Murillo y como miembros suplentes, la Sub Gerente de Administración Ing. Carmen Gisselly Quiroz Yerren y el Alcalde Sr. Félix Víctor Esteban Aquino.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 021-2014-MDS/A, de fecha 23 de Enero de 2014, se designa a partir del 27 de Enero de 2014 al **Eco. GILBERTO FUSTAMANTE QUINTANA**, en el cargo de **Jefe de la Oficina General de Administración**, Unidad Orgánica dependiente de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Sayán.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 078-2014-MDS/A, de fecha 31 de Marzo de 2014, se designa a partir del 01 de Abril de 2014 al **C.P.C. PABLO MARTÍN RODRÍGUEZ ALTUNA** en el cargo de **Sub Gerente de Tesorería**, Unidad Orgánica dependiente de la Oficina General de Administración de la Municipalidad Distrital de Sayán.

Que, durante el desarrollo de la presente sesión, la Regidora Victoria Cieza Tapia propone que se designe como responsables Titulares al Señor Alcalde y al Sub Gerente de Tesorería y que se designe al Gerente de Administración y Gerente Municipal como Responsables Suplentes para el manejo de las Cuentas Corrientes Bancarias de la Municipalidad Distrital de Sayán.

Que, puesto a consideración del Pleno de Concejo Municipal y sometido a votación en forma unánime autorizan a los responsables Titulares y Suplentes del manejo las cuentas Corrientes Bancarias de la Municipalidad Distrital de Sayán, con la propuesta de la Regidora Victoria Ynes Cieza Tapia, por tanto;

ESTANDO A LO EXPUESTO Y A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 9°, 39° Y 41° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES LEY N° 27972; CON EL VOTO UNÁNIME DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL Y CON LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ACTA;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR a los Responsables Titulares y Suplentes del Manejo de las cuentas Corrientes Bancarias de la Municipalidad Distrital de Sayán, conforme al siguiente detalle:

1. RESPONSABLES TITULARES:

a) **FÉLIX VÍCTOR ESTEBAN AQUINO**
ALCALDE.

DNI N° 15698762

...//



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y Compromiso Climático"

ACUERDO DE CONCEJO N° 022-2014-MDS-CM

//...



b) **C.P.C. PABLO MARTÍN RODRÍGUEZ ALTUNA** DNI N° 16113280
SUB GERENTE DE TESORERÍA.

2. RESPONSABLES SUPLENTE:

a) **Eco. GILBERTO FUSTAMANTE QUINTANA** DNI N° 08764554
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

b) **Mg. JORGE LUIS HERNÁNDEZ VALDEZ** DNI N° 16596972
GERENTE MUNICIPAL.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Gerencia Municipal queda encargada de la planificación, organización, dirección, control y responsabilidad del adecuado uso de los recursos a que se refiere el presente Acuerdo, en el marco de las atribuciones que le compete a la Administración Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYAN
PROVINCIA DE HUAYRA - REGIÓN LIMA

Felix Victor Esteban Aquino
FELIX VICTOR ESTEBAN AQUINO
ALCALDE